

DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL COMITÉ DE COOPERACION

PARA LA PAZ EN CHILE

El período de dos años vividos por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile puede dividirse, desde el punto de vista de su crecimiento y desarrollo, en cinco períodos más o menos nítidos.

En función de estos períodos se intentará, en este informe, caracterizar este proceso del Comité, debiendo tenerse presente que aquí sólo se destacarán los lineamientos principales de tales lapsos de tiempo, prefiriéndose caracterizar cada uno de estos períodos por la situación en la cual el Comité se encontraba al final de cada uno de ellos.

Primer Período (del 6 de octubre a fines de noviembre de 1973) :

En este período el Comité no se encuentra organizado por Departamentos sino a través de líneas de trabajo, siendo el Secretario Ejecutivo, sacerdote Fernando Salas, el encargado de cada uno de ellos.

Estas líneas de trabajo eran :

- Atención jurídica en el campo laboral, de defensa de los despedidos, tanto ante los tribunales especiales del trabajo como presentaciones ante las Comisiones Especiales para los trabajadores públicos.

- Atención jurídica en el campo penal, fundamentalmente en la defensa de procesados ante los Consejos de Guerra y recepción de casos especialmente graves de violaciones de derechos humanos fundamentales.

- Atención Asistencial, consistente en una orientación inicial a los casos que llegaban al Comité (recepción) y en ayuda material directa, también en coordinación con la Cruz Roja y Cáritas.

- Administración y secretaría.

Segundo Período (fines de noviembre de 1973 a agosto de 1974) :

En este segundo período se crean los Departamentos en el Comité y el público que llega hasta las oficinas del Comité es creciente, creyéndose que ya en marzo de 1974, el Comité recibe por lo menos el 80% de las detenciones que se practican en Santiago que duran más de 48 horas.

Los siguientes son los Departamentos del Comité :

- Departamento Laboral, que asume completa la línea de atención jurídica en el campo laboral ya descrita y además desarrolla una unidad de informaciones en el campo del trabajo (para registrar los casos atendidos y las violaciones a los derechos laborales); se preocupa de dar atención, orientación y asesoría para la obtención, por parte de los trabajadores despedidos, de su subsidio de cesantía; y, finalmente, desarrolla una bolsa de trabajo para cesantes, y diversos otros trámites asistenciales.

- Departamento Penal, que asume completa la línea anteriormente descrita de defensa de procesados ante Consejos de Guerra, pero abre otras líneas nuevas, como resultado de la cada vez más masiva situación de desaparecimiento prolongado de los detenidos por razones de seguridad; presentaciones administrativas diversas; presentaciones y acciones judiciales tales como : recursos de amparo, denuncias a la Justicia Ordinaria, querrelas, presuntas desgracias, etc; desarrolla también una unidad de informaciones en el campo penal para registrar las violaciones y casos atendidos; realiza trámites asistenciales, ayuda material directa y más al final del período otorga atención de salud a los familiares y propios afectados por situaciones penales ( que más tarde se extendió a despedidos atendidos por el Comité y trabajadores de los talleres de COMSOPE).

- Departamento de Reubicación, que se preocupa de buscar la reubicación de personas en el exterior, cuando a éstas les está impediendo en la práctica su permanencia en el país. Más adelante desarrolla toda una línea de asistencia jurídica para obtener documentos, etc.

- Departamento Universitario, que nace en enero de 1974 y que se preocupa de dar asistencia legal y económica a estudiantes universitarios expulsados y suspendidos; además, entrega asistencia económica a estudiantes regulares con problemas de este tipo que le impiden seguir estudiando; finalmente, se preocupa de obtener becas en el exterior para estudiantes universitarios expulsados, detenidos, etc. Desarrolla además un equipo de registro e informaciones en el ámbito de competencia de este departamento.

- Departamento Provincias, que atiende en Santiago casos originados en otras provincias del país, dando asistencia jurídica y económica y trámites asistenciales diversos; al mismo tiempo, promueve la formación de Comités para la Paz en provincias y los coordina y les proporciona financiamiento;

Tercer Período (desde agosto hasta diciembre de 1974) :

En este período se mantienen y desarrollan las líneas existentes en el período anterior y se crean dos nuevos departamentos, un programa y dos líneas nuevas. Se suspende, además, la bolsa de trabajo en el Departamento Laboral.

- Se crea el Departamento de Informaciones, que pretende orientar, asesorar y coordinar el trabajo de informaciones que se realiza en cada departamento, propendiendo a una paulatina centralización de esta tarea, al mismo tiempo que implementar la denuncia. Se desarrolla una unidad de informaciones para registrar las atenciones y conocer informaciones en el ámbito de competencia del Comité de hechos que ocurren en provincias, difundiendo hacia ellas las experiencias y noticias de lo que ocurre en la capital.

- Se crea el Departamento de Estudios, Planificación y Relaciones Públicas y Obtención de recursos, cuyas funciones quedan claramente expresadas en su denominación.

- Se da inicio al Programa de Salud, a partir de la atención de salud que se otorgaba en el Departamento Penal. Este programa trabaja a dos niveles: formación de policlínicos en las Zonas Episcopales de Santiago y atención centralizada de especialistas, medicamentos, exámenes, etc.

- Se inicia la línea de extensión solidaria a las Zonas de Santiago, en el apoyo a las acciones solidarias tales como comedores infantiles, bolsas de cesantes, etc.

- Se inicia el trabajo con los grupos de familiares de detenidos políticos, cuyo origen estuvo en la organización que los familiares de los detenidos del campamento de Chacabuco hicieron para efectos de viajes de visita a Antofagasta. Esta experiencia fue asimilada por los familiares de detenidos desaparecidos al observar ellos que las gestiones individuales no prosperaban y en el deseo de desarrollar acciones colectivas y participaras solidariamente de sus experiencias, compartiéndolas y enriqueciéndolas. Con el cierre del campamento de Chacabuco y la instalación de los campamentos de la provincia de Santiago y Valparaíso, esta experiencia se extendió a familiares de arrestados y más adelante de procesados y condenados en penitenciaría de Santiago y en cárcel de Rancagua.

#### Cuarto Período (diciembre de 1974 hasta octubre de 1975) :

En este período se crea una estructura interna en el Comité en base a Areas de trabajo que tenían a su cargo los departamentos que tienen una tarea más o menos común y que necesitan para su trabajo de una fuerte coordinación. Al mismo tiempo, al comienzo de este período, se pone término a los Departamentos de Reubicación y Universitario por no tener esos programas la posibilidad de dar una respuesta médicamente adecuada a la situación en sus campos de competencia. Asimismo, se integra al Comité la Comisión de Solidaridad y Desarrollo (COXSODE) y se crea el Departamento Campesino.

Las siguientes son las Areas que se crearon :

- Area Asistencial :

Departamento Penal

Departamento Laboral

Departamento Asistencial, el cual centralizó todo el trabajo asistencial familiar, económico, de salud, etc. que se encontraba ubicado en cada Departamento. Posteriormente desde aquí se desarrolla el trabajo con los grupos de familiares de detenidos políticos y se organiza los viajes de familiares a campamentos, ayuda económica intrafamiliar, etc.

- Area Desarrollo :

Departamento CONSOBE, que tiene como línea principal el apoyo a la formación de pequeñas empresas de autogestión, manejo colectivizado autónomo, para contribuir a abrir una expectativa socioeconómica clara a importantes sectores de la población activa cesante que el sistema vigente está provocando sobre toda la nación. Este trabajo que se inicia en Santiago, logra extenderse a otras provincias del país, tales como Concepción, Antofagasta, Valparaíso, Puerto Montt, etc. Además, CONSOBE da apoyo al trabajo de las bolsas de cesantes que se realiza en Zonas de Santiago y desarrolla un trabajo de apoyo a talleres artesanales en lugares de reclusión de prisioneros políticos, con el objeto de propender a su dignificación dándoles algún trabajo productivo.

Departamento Campesino, el cual se funda y permanece con las siguientes líneas de trabajo : a) Formación de pequeñas empresas campesinas con cesantes de las Federaciones Campesinas, en la Zona Rural Costa de Santiago. b) Apoyo a los grupos de familiares de detenidos políticos, especialmente de los de desaparecidos del sector; apoyo a la formación de bolsas de cesantes en las poblaciones de esta zona y a la formación de comedores infantiles. c) Atención jurídica de familiares de detenidos desaparecidos que ven perdidas sus tierras o su calidad de socios de asentamientos con la detención del cabeza de hogar y atención jurídica a los despedidos entre los trabajadores agrícolas del sector. En el último tiempo, ha trabajado en la perspectiva de la creación de una empresa comercializadora de los productos que elaboran las pequeñas empresas campesinas.

- Area Provincias :

Departamento Provincias

Extensión solidaria a Zonas, que implica el desarrollo de esta línea ya descrita anteriormente.

- Area de Apoyo :

Departamento de Informaciones, con un fuerte impulso en la elaboración de informes que describan la situación de violación de los derechos humanos que es posible observar a

través de la atención del Comité. Este Departamento desarrolla un incipiente archivo de prensa con el objeto de asegurar a esta elaboración y de apoyar a los departamentos. Asimismo desarrolla un Archivo de Documentación para tener la información más controlada de tal manera ordenada que sea de fácil acceso y preste así sus servicios a la elaboración.

Departamento de Finanzas, Planificación y Obtención de recursos, cuyo trabajo es posible percibir claramente de su denominación.

Línea de Relaciones Públicas.

Quinto Período (octubre de 1975 hasta fines del Comité) :

Este período la verdad es que se inicia en junio de 1975 con la jornada de todos los funcionarios del Comité. Sin embargo, no se comienza a implementar las conclusiones que de allí resultaron sino hasta octubre. De esta reestructuración del Comité como se le denominó, resultó la siguiente organización para el Comité que, lamentablemente, tuvo muy poco tiempo de duración:

-Área Derechos Humanos Fundamentales :

Departamento Penal

Departamento Asistencial, en lo que se refiere a trabajo con grupos de familiares y visitas y trabajos con detenidos.

Parte de Comode que se refiere al trabajo de talleres artesanales en lugares de reclusión.

Afectados : Disidentes políticos reprimidos y sus familiares.

- Objetivos :
- 1.- Defensa jurídica y administrativa de los reprimidos.
  - 2.- Atender a los detenidos.
  - 3.- Apoyar a los familiares de detenidos y desaparecidos, principalmente a los grupos (sin descartar a los demás).
  - 4.- Promover los Derechos Humanos básicos que se refieren a la dignidad, vida, integridad y libertad de las personas y denunciar sus violaciones.
  - 5.- Recolección, elaboración y diagnóstico de la situación de los derechos humanos básicos.
  - 6.- Difusión de la información anterior, en la parte que le corresponde.

- Tareas :
- 1.- Presentaciones jurídicas y administrativas.
  - 2.- Visitas y atención a cárceles y lugares de detención.
  - 3.- Apoyo a grupo de familiares de desaparecidos y detenidos.

- Area Mundo Laboral "organizado" (rural y urbano) :

CONSOB

Departamento Campesino

Departamento Laboral

Afectados : Mundo Laboral (urbano y rural) "organizado".

Objetivos : 1.- Apoyar solidariamente a las organizaciones obreras y campesinas y fomentar la solidaridad del mundo laboral.

2.- Difundir y asesorar jurídicamente a estas organizaciones.

3.- Denunciar las violaciones que se cometen en el campo laboral.

Tareas : 1.- Relación permanente con los distintos grupos laborales, y en aquellas organizaciones de Iglesias que están a su servicio.

2.- Creación de pequeñas unidades de trabajo, vinculadas a la organización obrera y campesina, independientes de COPACHI, o incorporadas en un criterio de multiplicación solidaria más que productiva.

3.- Presentaciones jurídicas y administrativas, especialmente en lo que se refiere al despido colectivo y con una prioridad claramente establecida de los casos de defensa individual que competen a COPACHI.

4.- Posibilitar encuentros y otras iniciativas solidarias.

5.- Recolección, elaboración, diagnósticos de información laboral.

6.- Difusión de esta información en la parte que compete a esta Area.

- Area Mundo Poblacional y sus organizaciones de base :

Línea de Extensión solidaria a zonas

Elementos de la línea anterior contenidos en CONSOB Y Departamento Campesino.

Departamento de Salud

Afectados : Mundo poblacional, especialmente la mujer, los jóvenes y los niños.

Organizaciones de base.

- Objetivos :**
- 1.- Promover, apoyar y servir de relación a organizaciones de base territoriales entre sí y con las del mundo laboral organizado.
  - 2.- Incentivar las iniciativas solidarias, y coordinar subsidiariamente aquellas en que tengamos mayor ingerencia.
  - 3.- Fomentar el compromiso solidario de las comunidades cristianas de base y de las Parroquias o congregaciones locales.
  - 4.- Relacionar al Comité con las Jerarquías locales y con los dirigentes laicos e pastores de la comunidad cristiana.

- Tareas :**
- 1.- Apoyo y orientación de comedores infantiles, talleres de cesantes, etc.
  - 2.- Ejecución y coordinación del programa de Salud.
  - 3.- Participación en actividades locales de la comunidad cristiana.
  - 4.- Realización de programas que vinculen a diversos grupos evangélicos a la acción del Comité.
  - 5.- Recolección, elaboración y diagnóstico de la realidad poblacional.
  - 6.- Difusión de esta información oficialmente hacia las comunidades de Iglesia.

**Nota :** En esta Área es más difícil señalar las tareas concretas porque falta llegar a un mejor diagnóstico sobre la realidad territorial.

Área Informaciones :

Departamento de Difusión  
Departamento de Documentación  
Departamento Unidades de Información de las Áreas.

- Objetivos :**
- 1.- Apoyar y servir de nexo de las distintas Áreas del Comité a partir de la elaboración y diagnóstico de la información.

- 2.- Centralizar archivos y difusión de información

- Tareas :**
- 3.- Orientación metodológica para la elaboración y diagnóstico de información a las distintas Áreas del Comité, y para el trabajo de dichas unidades.

- Area Finanzas :

Departamento Administración General  
Departamento Contabilidad, Registros y Personal.  
Departamento Finanzas y Obtención de Recursos.

- Objetivos :
- 1.- Apoyar la gestión de todo el Comité.
  - 2.- Coordinar la asesoría técnica "externa" cuando ella sea necesaria para cumplir las tareas del Comité.
  - 3.- Asesorar planificación y proyectos que escapan a una sola área.

- Tareas :
- 1.- Conseguir recursos económicos para el Comité y administrar dichos recursos.
  - 2.- Tender a una unidad de la gestión económica de todo el Comité, en todo lo que signifique una distribución más racional de dichos recursos.
  - 3.- Cuidarse de todo lo relacionado con contratación, remuneraciones y bienestar del personal según los criterios del conjunto del Comité.
  - 4.- Administración general.
  - 5.- Crear y mantener contacto con los grupos técnicos necesarios para la gestión del Comité.
  - 6.- Contabilidad.

- Area Provincias :

- Objetivos :
- 1.- Orientación a los Comités en otras provincias del país, procurando que éstos no abran a las diversas tareas del Comité y no se restrinjan al de la defensa jurídica.
  - 2.- Apoyo a los Comités Provinciales, el cual se expresa en :
    - Apoyo financiero.
    - Apoyo metodológico, especialmente en el campo asistencial de informaciones y de presupuesto.
    - Apoyo con recursos humanos, en situaciones especiales.
  - 3.- Coordinación de los Comités Provinciales, entre sí y con Santiago, lo que se expresa en :
    - Coordinación de actividades comunes entre Comités diversos.
    - Coordinación a través de la continuación o seguimiento de gestiones que se inician en provincias y son asumidas por Santiago o viceversa.

Santiago, Diciembre 4 de 1975.-